

NICARAGUA

En el marco de aplicación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal y el Tratado de Asistencia Legal Mutua en Asuntos Penales entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá; se integró un equipo de trabajo con las autoridades de Estados Unidos de América y la República de Panamá en Nicaragua con el objetivo de recopilar todas las evidencias de los delitos de corrupción cometidos por ex funcionarios públicos nicaragüenses y así lograr su acusación, juzgamiento y sanción.

Como resultado de este trabajo conjunto, se logró además de entablar los correspondientes juicios penales, la repatriación de 2.7 millones de dólares derivados de bienes inmuebles adquiridos e incautados en los Estados Unidos. Se han entablado diferentes acciones legales con la finalidad de lograr recuperar activos congelados en estos países vinculados a hechos de corrupción, esperando como fruto de esto lograr también la repatriación de aproximadamente diez millones de dólares que actualmente se encuentran aprehendidos en la República de Panamá.

La lucha contra la corrupción se ha materializado desde dos ámbitos; a nivel de prevención y a nivel de persecución.

A través de la Oficina de Ética Pública, a nivel de prevención se han fortalecido los mecanismos de control previo y posterior de las contrataciones y licitaciones, así como el debido seguimiento al ejercicio de la función pública en el Poder Ejecutivo.

En relación a compras y contrataciones del Estado, que es uno de los temas de interés del Comité de Expertos para el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, se han elaborado Manuales y Guías, tanto por fuentes de financiamiento como por tipo de compra; y documentos estándares para que esta función tan importante sea más eficiente, eficaz y transparente. Esto ha dado como resultado una menor cantidad de recursos de impugnación, lo que se traduce en ahorro y maximización de recursos para el Estado.

También, se han realizado a través de Inspectorías de Proyectos, las revisiones de 832 procesos de compras en todo el país; se capacitó a servidores públicos en los procedimientos de compras y contrataciones, a través de talleres y de capacitaciones in situ. Estas mismas capacitaciones se han efectuado en 14 municipalidades del país.

Bajo el Programa de Reforma y Modernización del Sector Público que está siendo desarrollado por el Gobierno de la República de Nicaragua, se implementa bajo la rectoría del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Sistema Integrado de Gestión Financiera Administrativa y de Auditoría (SIGFA), cuyo propósito es dotar a las autoridades y a las unidades ejecutoras del Presupuesto General de la República, de información confiable y oportuna sobre la gestión financiera del Gobierno Central, incluyendo la captación y uso de los recursos presupuestarios; la situación contable; la administración patrimonial; y la administración de compras y contrataciones, dentro de un marco de transparencia, eficiencia y economía operativa y de gestión.

En relación a la transparencia en el manejo de los recursos públicos, la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público hace público mantiene el Presupuesto General de la República en su página Web, así como la información de sus actividades; de igual forma el Banco Central de Nicaragua tiene a disposición de la ciudadanía los Informes Económicos y Financieros, información sobre el Sistema de Cuentas Nacionales y de los Principales Indicadores Macroeconómicos, entre otros, de la misma manera la mayoría de instituciones gubernamentales cuenta con información en línea.

Durante el año 2004 e inicios de este año, el tema de descentralización del Estado ha tomado mayor importancia. Las municipalidades han colaborado de forma activa con la ejecución de fondos provenientes de las transferencias presupuestarias, que les permite cumplir en mayor medida las competencias a ellas asignadas y la ejecución de proyectos en beneficio de la comunidad, lo que ha contribuido a la mayor transparencia de la gestión pública y ha fortalecido el control ciudadano sobre el buen manejo de los fondos del Presupuesto General de la República, ejecutados en las municipalidades.

Representantes de las Oficinas Nacionales Anticorrupción de Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, y Perú que conforman la Alianza y representantes de Brasil y de la Oficina de Ética Pública de Nicaragua, en calidad de observadores, se reunieron del 20 al 22 de septiembre de 2004, en La Paz, Bolivia, con el motivo del "Tercer Encuentro Regional de Organismos Anticorrupción".

La cita se realizó para estrechar la coordinación y cooperación de las oficinas Anticorrupción en el campo de la lucha contra la corrupción y difundir las experiencias latinoamericanas en esta materia entre los funcionarios de la Delegación Presidencial Anticorrupción (DPA) de Bolivia, los servidores públicos que participan en el campo de la prevención y la lucha contra la corrupción y los miembros de las Redes Ciudadanas Anticorrupción del país sede.

Está por iniciarse la ejecución de un Proyecto de Cooperación Técnica en Nicaragua para facilitar la implementación de las recomendaciones que ha formulado el Comité de Expertos del MESICIC, a través de la firma de Memorándum de Entendimiento con la Organización de Estados Americanos (OEA), que lo financiará a través de la Cooperación Canadiense.

A nivel de persecución, las acciones legales desarrolladas por la Procuraduría General de la República, a través de las cuales se han llevado a los corruptos a los tribunales de justicia, también han tenido a la vez un efecto disuasivo o preventivo. Durante el año 2004 la Procuraduría Penal tramitó 120 investigaciones. Las estadísticas registradas por esta dependencia nos demuestran que la incidencia de delitos económicos ligados a la corrupción está descendiendo en comparación con los años anteriores, para el año 2003 se registraron 326 casos, aunque un gran porcentaje de éstos corresponden a delitos cometidos durante la anterior administración gubernamental. Dentro de este número se incluyen investigaciones de delitos cometidos en la actual administración de gobierno; en este sentido, puede decirse que las acciones ejemplarizantes a manera de efecto preventivo han tenido resultado, paulatinamente se ha venido logrando un cambio en la mentalidad y comportamiento del funcionario público quienes han asumido la administración de las áreas encomendadas con responsabilidad y transparencia, haciendo de la función pública una actividad de servicio a la nación.

A pesar de los esfuerzos desplegados por el gobierno de Nicaragua, las instituciones encargadas de materializar la verdadera lucha contra la corrupción carecen de recursos humanos y materiales lo cual hace mucho más difícil su labor.

En otro orden, se considera relevante señalar la partidización de las instituciones, fundamentalmente de las que integran el sistema de justicia, que continúa siendo una limitante que afecta la obtención de resultados positivos y certeros en la lucha contra la corrupción puesto que frecuentemente se observan actuaciones de los jueces distanciadas de la ley y apegadas a intereses políticos partidarios. La politización de las instituciones actoras se refleja en la mayoría de las ocasiones en la falta de voluntad para la investigación y persecución de actos ilícitos vinculados al fenómeno de la corrupción.